

PREMATRÍCULA CURSO ESCOLAR 2016/2017

SOLICITUD DE PLAZA (FACILITADA POR EL CENTRO) Y UNA FOTOCOPIA UNA VEZ RELLENA.

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CRITERIO DEL CONSEJO ESCOLAR (Descendiente o hermano/a de ex alumnos/as del Centro).

JUSTIFICANTE DEL DOMICILIO. (Este se justificará con el D.N.I., con certificado de residencia, certificado de empadronamiento o tarjeta censal).

En el supuesto de que se alegue como domicilio el lugar de trabajo de los padres, se deberá presentar copia del contrato de trabajo o fotocopia cotejada del alta en la Seguridad Social. Cuando por cualquier causa los padres vivan en domicilios separados se considerará como domicilio del alumno el del progenitor que tenga atribuida la custodia legal del mismo.

- **ALUMNOS QUE CAMBIAN DE CENTRO: DEBEN CONSIGNAR EL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO (CIAL).**
- **CARNET DE FAMILIA NUMEROSA EN EL CASO DE PERTENECER A LA MISMA.**
- **FOTOCOPIA COMPULSADA DEL LIBRO DE FAMILIA O DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO**
- **TARJETA DE VACUNAS E INFORME DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA MÉDICA RELEVANTE.**
- **FOTOCOPIA DE LA CARTILLA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL ALUMNO/A.**
- **4 FOTOS TAMAÑO CARNET.**
- **FOTOCOPIA DEL DNI DE LOS PADRES**
- **MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE LA OPCIÓN DE RELIGIÓN (FACILITADA POR EL CENTRO)**
- **FIRMAR AUTORIZACIÓN PARA QUE LA CONSEJERÍA OBTENGA DIRECTAMENTE LOS DATOS DE HACIENDA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014 O FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA CORRESPONDIENTE A ESE AÑO.** Si no están obligados a hacer la declaración de la renta, además de autorizar en la solicitud el suministro directo de la información fiscal deben aportar certificado o certificados de empresa en el que figuren los salarios correspondientes al año 2014.
 - **EN CASO DE DISCAPACIDAD EN EL ALUMNO O DE ALGUNOS DE LOS PADRES Y/O HERMANOS, LA ACREDITACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN OFICIAL DEL ORGANISMO PÚBLICO COMPETENTE.**

PARA INICIAR O CONTINUAR LA ESO EN EL INSTITUTO QUE TIENE ADSCRITO EL COLEGIO DE PRIMARIA NO ES NECESARIO PRESENTAR SOLICITUD.

NOTA:

Se presentará una sola solicitud acompañada de una fotocopia que el centro devolverá sellada y fechada como comprobante para el solicitante.

Los centros escolares garantizan que los datos suministrados tendrán el tratamiento de confidencialidad previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La presentación de solicitudes en más de un centro así como la falsedad de los datos declarados acarrearán la anulación de la petición y pérdida de los derechos de opción del solicitante. Asimismo, los datos insuficientemente justificados no podrán ser baremados, motivará la anulación de las mismas.

CALENDARIO PROCESO DE MATRÍCULA

DEL 05 DE ABRIL AL 26 DE ABRIL (ambos inclusive): PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL CENTRO.

18 DE MAYO: PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS.

20 DE MAYO: ÚLTIMO DÍA DE RECLAMACIÓN A LAS LISTAS PROVISIONALES Y RENUNCIAS.

10 DE JUNIO: PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS.

DEL 10 AL 20 DE JUNIO: FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA.